



**FICHA TÉCNICA.**

**ADQUISICIÓN DE ELECTROCARDIOGRAFOS (EKG) DE 3 CANALES ADULTO PEDIATRICO CON CARRO PARA LOS CENTROS DEL PRIMER NIVEL DEL SRSO.**

**Consultas**

Los interesados podrán solicitar al Servicio Regional de Salud Ozama (SRSO) aclaraciones acerca de las Especificaciones técnicas mediante consultas realizadas a través de la opción de **mensajes** del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) (Portal Transaccional) de la **DGCP** o **vía correo electrónico**, [unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do](mailto:unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do), hasta la fecha establecida en el cronograma.

**1- Descripción de los bienes.**

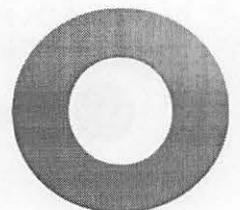
Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica o cotización deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

**El oferente deberá ofertar lo siguientes:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	OBSERVACIONES
1	ELECTROCARDIOGRAFO (EKG) DE 3 CANALES ADULTO PEDIATRICO CON CARRO.	UND	06	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar foto a color de lo ofertado.</li> <li>Especificaciones Técnicas se encuentran anexas a la Ficha Técnica.</li> <li>Especificar marca y modelo de lo ofertado.</li> </ul>

**2- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

- Presentación de Oferta Económica en el Formulario (**SNCC.F.033**) (**preferiblemente**) o Cotización (firmado y sellado). **No subsanable.**
- Formulario (**SNCC.F.034**) de Presentación de Oferta completado y sellado.
- Formulario (**SNCC.F.042**) Información sobre el Oferente debidamente completado y sellado.
- Presentar las especificaciones técnicas. En idioma español. **No Subsancable.**
- Presentar manual en Idioma Español del fabricante.
- Especificar marca y modelo ofertado. **No subsanable.**
- **Declaración jurada simple** (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Debe poseer la actividad comercial del bien a ofertar. (**42180000-Productos de examen y control del paciente**).
- **Registro mercantil vigente.**



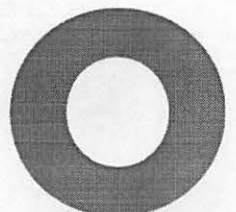


- **Comunicación** con la aceptación de la duración de la oferta económica de 60 días.
- **Comunicación** con la aceptación de los **tiempos de entrega no mayor a 15 días laborables** después de emitida la orden y previa coordinación con la unidad de compras y las **condiciones de pago establecidas, disponibilidad de crédito a 60 días.**
- **Certificación** que indique cambio y/o reemplazo en caso de desperfecto de fábrica. (sin costo adicional).
- **Certificación** que indique que el Producto es **nuevo, no reacondicionado ni manufacturado**
- **Carta compromiso** del Oferente donde indique que el tiempo de respuesta a las reclamaciones de servicios de garantía (reemplazo o reparación, según lo amerite) debe ser de un máximo de (03) días hábiles.
- **Carta de compromiso** que garantice la disponibilidad permanente de rollos de papel a requerimiento.
- **Carta de compromiso** que garantice la disponibilidad **mínimo cinco (05) año en insumos.**
- **Certificación ISO-13485** (sistema de gestión de la calidad aplicable para dispositivos médicos), vigente.
- **Certificación CE, FDA o equivalente** según país de origen de los bienes (presentar certificaciones teniendo en cuenta que no se aceptara como validad la sola presentación del número de registro en FDA), vigente.
- **Certificación** que indique **garantía mínima de 2 años en piezas y servicios.**
- Adjunto formulario de Compromiso Ético De Proveedores (As) Del Estado.

**NOTA I:** Las credenciales **DGII** y **TSS** se les solicitará al o los oferentes que resultaren ser adjudicados para fines de pago.

**NOTA II:** Para garantizar la calidad de este bien, la casa comercial debe ser exclusivamente de distribución y almacenamiento de equipos, insumos, materiales e instrumentos médicos y de laboratorio.

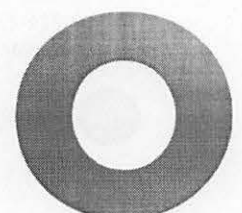
**NOTA III:** El perito tiene la potestad de validar las especificaciones técnicas de las propuestas presentadas, utilizando cualquier mecanismo de validación para confirmar la veracidad de estas informaciones.



### 3- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#### Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	17/07/2025 10:00 *
Acto de asignación de riesgo	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	18/07/2025 15:00 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	21/07/2025 12:30 *
Presentación de Oferta Económica	22/07/2025 10:00 * <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	22/07/2025 10:05 *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	30/07/2025 14:00 *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	04/08/2025 14:00 *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	
Acto de Adjudicación	07/08/2025 14:00 *
Notificación de Adjudicación	11/08/2025 14:00 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	13/08/2025 14:00 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	14/08/2025 14:00 *
Plazo de validez de las ofertas	60 * Días ▼ *



#### 4- PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La presentación de las propuestas técnicas y económicas pueden ser presentadas:

- Cargar la Oferta al Sistema Electrónico De Contrataciones Públicas. (Preferiblemente) o
- Entregar en sobres sellados e identificados en la Unidad de Compras y Contrataciones del SRSO. Ubicado en la **C/ Dr. Delgado No.304 Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.**

#### UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL SRSO

Servicio Regional de Salud Ozama (SRSO)

Referencia: SRSO-DAF-CM-2025-0056

Dirección: Calle Dr. Delgado No. 304, Sto. Dgo., D.N.

Teléfonos: (809) 221-2332 Ext. 242

Correo electrónico: [unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do](mailto:unidad.compras@srsmetropolitano.gob.do)

#### 5-TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compra, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar la entrega inmediata luego de recibida la orden, según sea solicitado por la entidad contratante, y según lo establecido en el plan de entrega.

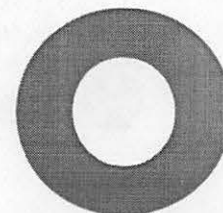
No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

- **Entrega inmediata:** luego de emitida la orden de compra no mayor a 15 días laborables.
- **Lugar de entrega:** Almacén II del SRSO Ubicado en la Calle Osvaldo García de la Concha esq. Calle Profesor Amiama Gomez, Villa Juana, Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **Horario:** lunes a viernes 8:30 am a 1:00 pm.

**NOTA: INSTALACION INCLUIDA en los siguientes centros:**

No	ESTABLECIMIENTOS PARA INSTALAR
<u>1</u>	<b>CENTRO CLINICO Y DIAGNOSTICO ZONA E (CAPS)</b> , ubicado en la C/Masonería #30, Ensanche Ozama.
<u>2</u>	<b>CENTRO DIAGNOSTICO MAMA TINGO</b> , ubicado Calle 1era Esq. 2da #12, Marañón 2do, Entrando por detrás de la Estación del Metro Mama Tingo.
<u>3</u>	<b>CENTRO CLINICO DIAGNOSTICO DE ATENCION PRIMARIA CORALES CAÑA</b> , ubicado en la C/ Juan Pablo Duarte, Corales Caña.

Página 4



<b>4</b>	<b>CENTRO PRIMER NIVEL Y ESPECIALIZADO LOTES Y SERVICIOS</b> , ubicado Calle 12 No 35, Sector Lotes Y Servicios.
<b>5</b>	<b>CENTRO CLINICO Y DIAGNOSTICO DE ATENCION PRIMARIA BARNEY MORGAN</b> , ubicado en la C/ Albert Thomas #305, Ensanche Espaillat.
<b>6</b>	<b>ENTRO CLINICO DIAGNOSTICO DE ATENCION PRIMARIA SAN ISIDRO</b> , ubicado en la C/ Respaldo Oriental, San Isidro Arriba.

### 5.1 Responsables de la Recepción.

Las personas designadas para la recepción y logística serán responsables, el Lic. Luis Mejía encargado del Almacén (II) de Activo Fijo y Lic. Johan Arias el Perito Técnico actuante del proceso de recibir los bienes con carácter provisional.

Los conduces firmados estarán sujetos a la conformidad de la recepción, una vez que se haya verificado que la prestación cumple con las condiciones establecidas.

- Si se verificaran cantidades faltantes de bienes incompletos, en un plazo de cinco (5) días hábiles, se deberá comunicara al proveedor y exigirle la entrega, otorgando un plazo para los fines.
- Si se verificara que los bienes correspondientes no cumplieran con lo solicitado acorde a las especificaciones técnicas establecidas para este proceso, se procederá al rechazo de la prestación y, en un plazo de cinco (5) días hábiles, se notificara al proveedor, quien deberá cumplir en el plazo que se acuerde verbal o escrito.

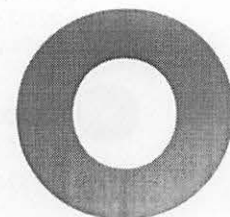
### 5.2 CONDICIONES DE ENTREGA

- ✓ La entrega se realizará al 100% de los Ítem adjudicados en un plazo no mayor de quince (15) días laborables después de luego de ser emitida la Orden de compra firmada y sellada, previa coordinación de entrega por la Unidad de Compras y Contrataciones del SRSM vía correo electrónico.

**Nota:** después de emitida la orden de compra y notificar el oferente ganador, se coordinará previo a la entrega con la unidad de compras la recepción de los bienes.

El Encargado de Almacén y Suministro recibirá los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

- Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- Si el oferente está en la capacidad de hacer la entrega de inmediato del 100% de los bienes adjudicados deberá notificarnos para coordinar la entrega.



- Si el oferente hará entrega parcial (25%, 50%,75%) de los bienes adjudicados dentro del periodo establecido de la recepción deberá notificar a la unidad de compras vía correo; para coordinación previa con los actuantes del proceso.

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Ficha Técnica, en la Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

- No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## **6- CONDICIONES DE PAGO:**

La entidad Contratante establece que las condiciones de pago del presente proceso, se ejecutara de la siguiente manera:

El pago será realizado en pesos dominicanos mediante el procedimiento establecido por el Gobierno Central. Sera pagado a crédito mediante transferencia al Oferente adjudicado, de forma parcial o total del monto adjudicado en un periodo no mayor a sesenta (60) días, luego de la entrega y recepción conforme de los bienes adjudicados por el almacén del SRSO.

Para la realización del pago, el Oferente deberá entregar en las oficinas Administrativa Financiera la factura correspondiente anexando los conduce de recepción, este deberá estar validado, firmado y sellado por el encargado de almacén del SRSO y las certificaciones tributarias vigentes (DGII y TSS).

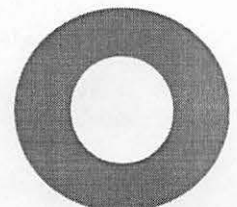
## **7- ERRORES NO SUBSANABLES:**

- Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado para la realización de la propuesta.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- Presentar Ofertas Económicas en moneda extranjera.
- No presentar especificaciones técnicas.
  
- No cumplir con Especificaciones Técnicas establecidas o algún otro requerimiento o documento establecido como **No Subsanable** en la presente especificación técnica para este proceso.

## **8- INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR**

Se considerará incumplimiento:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios.
- La falta de calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Si el Proveedor viola cualquiera de los término o condiciones de le presenta ficha técnica.





## 9- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 9.1 Objetos de evaluación.

Serán objetos de evaluación de las ofertas los siguientes aspectos:

1. Las credenciales del oferente.
2. Condiciones técnicas de la oferta.
3. La oferta económica.

### 9.2 Metodología de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen de conformidad con los aspectos solicitados.

En este sentido, tanto las credenciales, como la Oferta Técnica o económicas serán evaluadas bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”, la documentación a presentar y las Especificaciones Técnicas del proceso.

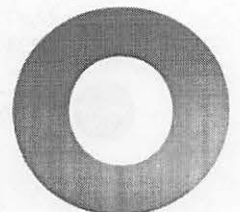
Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

## 10- CONDICIONES DE SUBSANCION

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del SRSO notificara , mediante formulario SNCC.D.20 Circular De Notificación De Errores U Omisiones De Tipo O Naturaleza Subsancionable, de manera diligente y en igualdad de condiciones, a los oferentes para que subsanen en el plazo establecido en el cronograma de actividades del procedimiento no mayor a dos (02) días hábiles entre el periodo de apertura de oferta y acto de adjudicación, los errores u omisiones identificados en el informe de evaluación, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y vía correo electrónico que se encuentre registrado en el Registro Proveedor del Estado o en la propuesta técnica presentada.

Todo documento relativo a credenciales de los oferentes será subsanable, siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta o sea inherente a su capacidad, para no afectar el principio de igualdad de trato entre los oferentes.

Los peritos tomarán en consideración los aspectos subsanables y no subsanables indicados en la ficha técnica, considerando, además, que la oferta se ajusta sustancialmente a este, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta y la mejore.



Si al vencimiento del plazo establecido el oferente no hubiera cumplido con lo requerido, la oferta será desestimada sin más trámite y notificada la descalificación del oferente a todos los participantes. Se dejará constancia de esta actuación en el informe pericial.

#### **11- ERRORES NO SUBSANABLES:**

- Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- Presentar Ofertas Económicas en moneda extranjera.
- No presentar Ficha Técnica de lo ofertado según especificaciones técnicas anexas.
- No cumplir con Especificaciones Técnicas establecidas o algún otro requerimiento o documento establecido como **No Subsanable** en la presente especificación técnica para este proceso.

#### **12-CORRECCIONES ARITMÉTICAS.**

La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

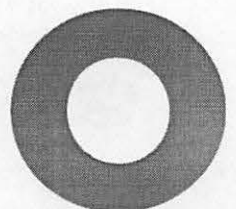
**NOTA I:** En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye ITBIS, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado, notificando de forma expresa en los términos antes descriptos.

**NOTA II:** Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada sin más trámite.

#### **13- MOTIVOS DE DESCALIFICACION**

Podrá ser descalificada una oferta si en la etapa de evaluación técnica o económica la institución determina que:

- Si, las propuestas técnicas no cumplen con los requisitos solicitados es las especificaciones técnicas solicitadas.
- Si, las Propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes son las mismas especificaciones técnicas publicadas en el presente proceso, plasmadas o copiadas como parte de su oferta.
- Si, el precio ofertado resulta no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación.





- Si, en la debida diligencia de verificación de las credenciales se verifica indicios de presumbles falsificación o suplantación de identidad por parte del proveedor.
- Si, en consideración a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su CAPITULO II, artículo 5, párrafo II: "Las personas naturales jurídicas que formasen parte de un conjunto, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación."
- No, presentar las documentaciones solicitadas por ser estas de naturaleza subsanable. en el tiempo establecido.

#### **14- INCUMPLIMIENTOS DEL PROVEEDOR**

Se considerará incumplimiento:

- La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes/Servicios.
- La falta de calidad de los bienes y servicios suministrados.
- Si el Proveedor viola cualquiera de los término o condiciones de le presenta ficha técnica.

#### **15- EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO**

- El incumplimiento por parte del Proveedor implicará rescindir la Orden Compra, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.
- **Los oferentes que participen y no cumplan con el plazo establecido de entrega y/o desistan después de la adjudicación, serán notificados a la DGCP.**

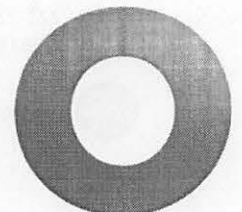
#### **16- DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO**

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

#### **17- DESEMPATE DE OFERTAS.**

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, se deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando Mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, el DAF, y en presencia de Notario Público, quien certificará el acto.





## 18- CRITERIO DE ADJUDICACION

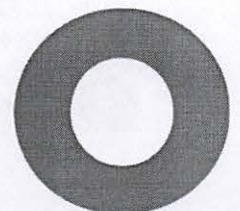
Se evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por las vías pertinentes al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables y el menor precio.

Adjudicación será decidida por **LOTE UNICO** a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con todas las especificaciones técnicas, condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica y que presente **el menor precio** de los bienes ofertados.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.




**Unidad de Compras y Contrataciones SRSO**



CODIGO: EQ-MED-

**Nombre Genérico: ELECTROCARDIOGRAFO DE 3 CANALES ADULTO PEDIATRICO CON CARRO**

**Descripción:** Equipo de diagnóstico utilizado para registrar señales bioeléctricas de la actividad del corazón y usado en consultorios.

DENOMINACION DEL EQUIPO	ELECTROCARDIOGRAFO DE 3 CANALES ADULTO PEDIATRICO CON CARRO
 <p><b>ESPECIFICACIONES GENERALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Unidad compacta de sobremesa</li><li>• Capacidad mostrar derivaciones unipolares, precordiales, ritmos, etc</li><li>• Forma de operación manual y automática</li><li>• Con pantalla TFT de 5 pulgadas o más.</li><li>• Con impresora térmica integrada hasta 3 derivaciones en forma simultánea o más.</li><li>• Velocidad de arrastre del papel Manual de 5,10, 25, 50 mm/s. Automática 25, 50 mm/s</li><li>• Con interface para comunicación a PC y red Ethernet.</li><li>• Puertos USB integrado, con capacidad para descarga de datos.</li><li>• Filtro de ruidos (AC 50 y 60Hz, artefactos)</li><li>• Rango de amplificación de onda (x1, x1.5, x2, x4)</li><li>• Sensibilidad 2.5, 5, 20, 40 mm/mv.</li></ul> <p><b>Accesorios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un (01) carro de transporte para la unidad con canasta para cables e insumos</li><li>• Cable de paciente de 10 ramales (12 derivaciones).</li><li>• Seis (06) electrodos tipo ventosa adulto.</li><li>• Seis (06) electrodos tipo ventosa pediátrico.</li><li>• Cuatro (04) electrodos tipo pinza adulto.</li><li>• Cuatro (04) electrodos tipo pinza pediátrico.</li><li>• Tres (03) frascos de 100 cc gel para ecg.</li><li>• Veinte (20) rollos o paquetes de papel para ecg.</li></ul>
<p><b>REQUISITOS GENERALES</b></p>	<p><b>Requerimiento Eléctrico</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Voltaje de alimentación 110-120 VAC, 60HZ-</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Batería de respaldo incorporada de mínimo 1 hora de duración para todas las funciones.</li> <li>• Enchufe eléctrico grado hospitalario (Hospital Grade) NEMA 5-15P.</li> </ul>
<b>SEGURIDAD</b>	<p><b>Certificaciones y Normativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de normativa ISO 13485, en relación a productos sanitarios (presentar certificación correspondiente).</li> <li>• Certificación CE, FDA o equivalente según país de origen de los bienes (presentar certificaciones teniendo en cuenta que no se aceptará como válida la sola presentación del número de registro en FDA). <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrenamiento de operación al momento de instalación</li> <li>▪ Manual de usuario español</li> </ul> </li> <li>• Certificación por parte del fabricante de tener centros autorizados de servicio a nivel nacional.</li> <li>• Disponibilidad permanente de rollos de papel a requerimiento</li> </ul>
<b>GARANTIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo 2 años de garantía en piezas y servicios.</li> <li>• Garantizar la disponibilidad de por lo menos cinco (05) años en insumos (carta compromiso)</li> <li>• Piezas y mano de obra disponible en el país.</li> <li>• Tiempo de respuesta para atención por desperfectos del equipo: Tres (3) días.</li> </ul>

